



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

FORMATO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
(Manuales, Catálogos, Lineamientos, Reglamentos, Plan)

Nombre del Documento: Manual de Tutorías		Código: D-DDA-07
Responsable: Divisiones Académicas	Fecha de Efectividad: 27 de abril del 2020	
Requerimiento: 8.2.3.1 INCISO C	No. Versión: 05	Página 1 de 7

MANUAL DE TUTORÍAS

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TURISMO Y GASTRONOMIA	RECTORA
Firma			
Nombre	M.M. ENRIQUE DEL JESÚS CABRERA FARIAS	M.A. JOYCE BEATRIZ CASTRO LÁRRAGA	DRA. ELVA ISABEL GUTIERREZ CABRERA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: Manual de Tutorías	Código: D-DDA-07
Responsable: Divisiones Académicas	Fecha de Efectividad: 27 de abril del 2020
Requerimiento: 8.2.3.1 INCISO C	No. Versión: 05 Página 2 de 7

CONTENIDO

Marco conceptual	3
Alcance	4
Objetivo General	4
Diagrama de flujo	5
Políticas	6
Documentos de referencia	7
	Pág.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: Manual de Tutorías		Código: D-DDA-07
Responsable: Divisiones Académicas	Fecha de Efectividad: 27 de abril del 2020	
Requerimiento: 8.2.3.1 INCISO C	No. Versión: 05	Página 3 de 7

I. MARCO CONCEPTUAL

Para poder comprender en su amplitud la importancia y aplicación de la Tutoría se tiene la siguiente conceptualización:

El *Manual de Tutorías* de la Universidad Tecnológica del Usumacinta contempla los criterios bajo los cuales se desarrolla las actividades de Tutoría como una estrategia para coadyuvar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y así contribuir a la calidad educativa.

La *Tutoría* es una actividad de acompañamiento individual o en grupo a los estudiantes (TSU) durante su formación profesional, que se concreta mediante la orientación y la atención personalizada por parte de académicos asignados a esta función.

Se consideran dos modalidades de Tutoría: Individual y Grupal.

La *tutoría individual* es una actividad que facilita la identificación de las necesidades particulares del estudiante para evaluar, orientar, canalizar y dar seguimiento a su trayectoria académica que le permita aprovechar sus fortalezas individuales.

La *Tutoría Grupal* es la actividad mediante la cual se identifican las necesidades grupales para evaluar, orientar, canalizar, dar seguimiento y proponer alternativas de solución a los problemas detectados, con la finalidad de propiciar una integración que incida positivamente en el aprovechamiento académico, además de favorecer las relaciones interpersonales.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: Manual de Tutorías		Código: D-DDA-07
Responsable: Divisiones Académicas	Fecha de Efectividad: 27 de abril del 2020	
Requerimiento: 8.2.3.1 INCISO C	No. Versión: 05	Página 4 de 7

II. ALCANCE

Participan en el proceso de Tutoría:

Tutor. - Es el Profesor de Tiempo Completo o Profesor de Asignatura con horas adicionales de Tutorías, al que se le asigna un grupo de estudiantes para que realice una atención personalizada; con apoyo de los instrumentos para detectar problemáticas de índole académico, personal, psicológica, de salud, socioeconómica, familiar e interpersonales, canalizándolos a las áreas correspondientes para su debida atención.

Tutorado. - Es aquel estudiante entre 1ero y 5to cuatrimestre, matriculado en la institución, que requiere de orientación en diversas áreas que inciden en su permanencia y desempeño académico.

Consultorio psicopedagógico. - Área de la Universidad que a través de personal especializado brinda asesoría y consultoría a los tutorados en los aspectos psicológicos y emocionales, que afecten el desempeño académico del estudiante.

Programa de valores y actitudes. - Taller vivencial que se imparte a todos los grupos (Nivel TSU) de la Universidad, donde se refuerzan los aspectos emocionales, así como el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que contribuyan a un crecimiento integral sano y equilibrado de los estudiantes.

III. OBJETIVO GENERAL.

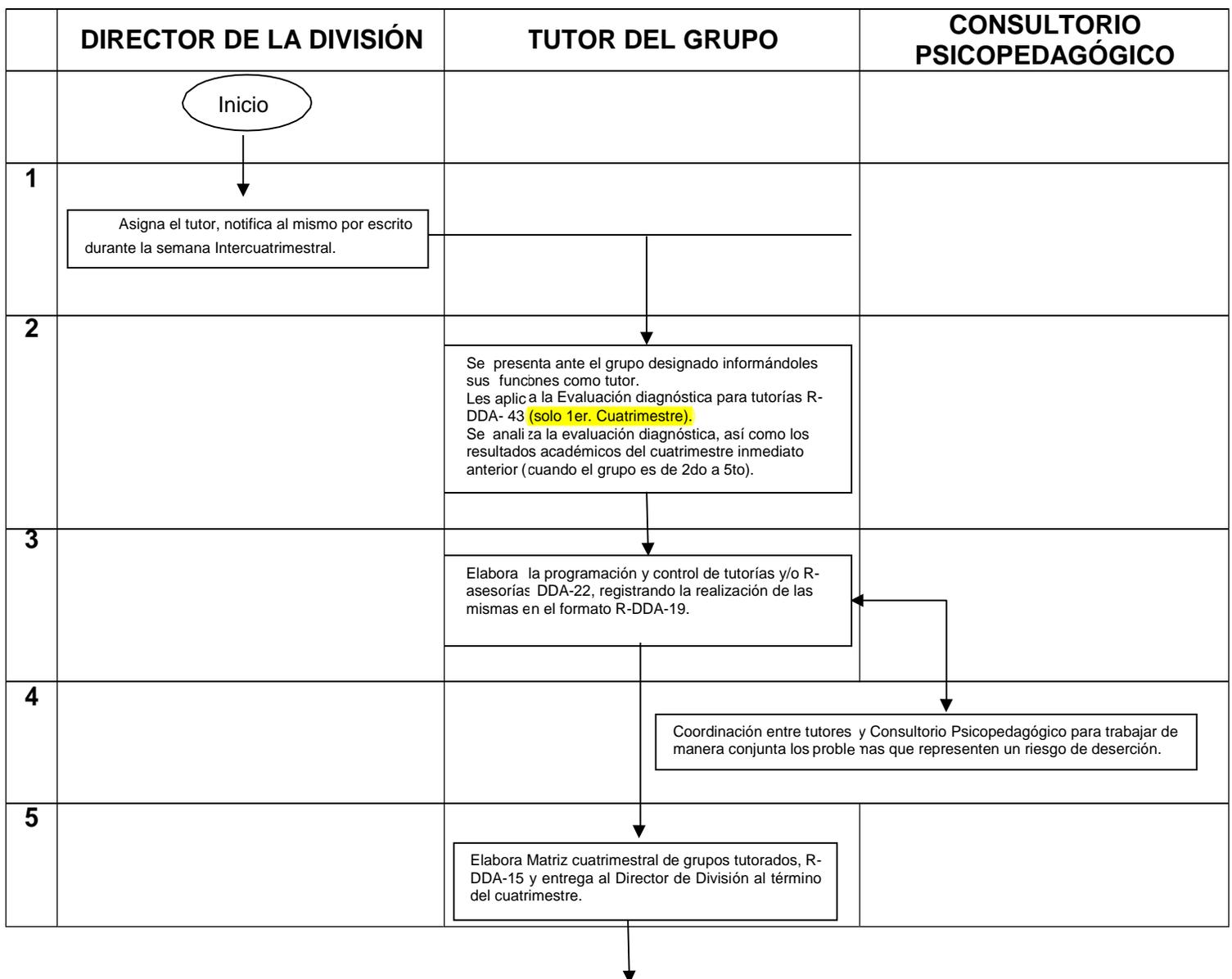


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: Manual de Tutorías	Código: D-DDA-07
Responsable: Divisiones Académicas	Fecha de Efectividad: 27 de abril del 2020
Requerimiento: 8.2.3.1 INCISO C	No. Versión: 05 Página 5 de 7

El programa institucional de tutorías contribuye a disminuir la deserción, atiende y orienta a los estudiantes para el manejo de conflictos y la toma de decisiones, además de fortalecer la formación académica e integral del mismo.

IV. DIAGRAMA DE FLUJO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: Manual de Tutorías		Código: D-DDA-07
Responsable: Divisiones Académicas		Fecha de Efectividad: 27 de abril del 2020
Requerimiento: 8.2.3.1 INCISO C		No. Versión: 05
		Página 6 de 7

		FIN	

V. POLÍTICAS

1. El tutor de grupo debe impartir clases al grupo del cual es tutor de preferencia.
2. El tutor deberá ser Profesor de Tiempo Completo o un Profesor de Asignatura con horas asignadas para realizar funciones de Tutorías.
3. El tutor utiliza como referencia los resultados del Test Multidimensional aplicado a los estudiantes de nuevo ingreso, así como los resultados del Exani II de Ceneval.
4. El tutor debe mantener actualizado a lo largo del cuatrimestre el expediente del grupo.
5. En caso de cambio de tutor o al inicio de un nuevo cuatrimestre, al tutor anterior deberá entregar el expediente del grupo al nuevo tutor.
6. Los tutores deberán coordinarse con el consultorio psicopedagógico y el docente del Programa de Valores y Actitudes de su grupo para trabajar de manera conjunta problemas de conducta, desempeño, trabajo en equipo, y problemas específicos.
7. El desarrollo académico de los estudiantes debe ser enfocado a:
 - El establecimiento de metas académicas claras y factibles.
 - La identificación de las propias dificultades de aprendizaje.
 - La resolución de problemas académicos y del contexto.
 - La adecuada selección de actividades académicas formales y complementarias de acuerdo con sus intereses.
 - La evaluación y autoevaluación objetiva del propio rendimiento académico.
 - El fortalecimiento de las propias habilidades de estudio independiente y trabajo colaborativo.
8. Los Directores de las Divisiones Académicas son los únicos autorizados para justificar las inasistencias de los estudiantes de su división.
 - Las razones por las cuales pueden justificar las inasistencias son:
 - Muerte de un pariente consanguíneo de línea directa.
 - Enfermedad para lo cual el estudiante deberá traer el comprobante médico por parte del IMSS y la incapacidad debidamente firmada por el Médico en turno.
 - Cumplimiento legal de asistencia por el cobro de alguna beca externa para lo cual deberá evidenciar con comprobante.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: Manual de Tutorías		Código: D-DDA-07
Responsable: Divisiones Académicas	Fecha de Efectividad: 27 de abril del 2020	
Requerimiento: 8.2.3.1 INCISO C	No. Versión: 05	Página 7 de 7

- Cumplimiento de una obligación laboral misma que deberá evidenciar con oficio del superior jerárquico.
 - Cumplimiento de una actividad propia de la Universidad.
- Para justificar las inasistencias de casos no previstos en la presente política quedará a consideración del Director de División Académica la autorización correspondiente.
9. Para los casos de contingencias, emergencias sanitarias u otros factores que afecten el proceso académico presencial, las divisiones académicas acordarán las adecuaciones pertinentes para la realización, planeación, desarrollo y evaluación de los programas de estudio que oferta la institución. Así mismo, se generarán los acuerdos correspondientes para los ajustes, adecuaciones y llenado de la información mantenida del SGC.

VI. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- a) R-DDA-15 Matriz cuatrimestral de grupos tutorados
- b) R-DDA-19 Formato de tutorías
- c) R-DDA-22 Programación y control de tutoría y asesorías
- d) R-DDA-43 Evaluación diagnóstica para tutorías